

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2023/3489 *Designación delegación de concejalías de este Ayuntamiento.*

Anuncio

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 122 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía mediante Resolución de fecha de 22 de junio de 2023, han sido delegadas las funciones de dirección, inspección e impulso de los servicios correspondientes a las materias de competencia municipal que a continuación se reseñan, quedando reservadas a esta Alcaldía las materias de la competencia municipal relativas a Presidencia y Desarrollo del Turismo.

- En materias correspondientes a las Concejalías de Coordinación Institucional, Servicios Públicos y Portavoz de Gobierno, en D. Miguel Martínez Moya, del grupo municipal PP.
- En materias correspondientes a las Concejalías de Urbanismo, Contratación y Familias, en D. Juan José Anguita Cano, del grupo municipal PP.
- En materias correspondientes a las Concejalías de Gestión Cultural, Agricultura y Mayores, en D.^a Juana Cózar Molina, del grupo municipal PP.
- En materias correspondientes a las Concejalías de Promoción Turística, Deportes y Tradiciones, en D.^a Francisca Pareja Amezcua, del grupo municipal PP.
- En materias correspondientes a las Concejalías de Hacienda, Fomento del Empleo y Juventud, en D.^a Andrea Pérez Aragonés, del grupo municipal PP.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del reglamento anterior citado.

Torres, 23 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.